



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 032-1,

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Vice-Decano de la Facultad de Medicina en Nota del 11 de Enero de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1999 hasta el 31 de Diciembre de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Marzo de 1999, por obtención del **Grado de Doctor of Philosophy**, a la siguiente académica de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento del Personal:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
VIELMA CID, LEYLA	\$ 112.132.-

2° El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 4 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**